

Cuenta vivienda y pagos al promotor con ese dinero.

Escrito por anonimo - 30/08/2009 20:15

Hola mi duda es la siguiente, en 2007 abrí una cuenta vivienda y entregué una cantindad al promotor para compra de primera vivienda en construcción y no deducí nada en la declaración de la renta de ese año. Ahora en el 2008 he hecho aportaciones a la cuenta vivienda y pagado otra cantidad al promotor con dinero de la cuenta vivienda. Este año que podré deducir en la declaració de la renta.

=====

Re: Cuenta vivienda y pagos al promotor con ese dinero.

Escrito por PreguntasFrecuentes - 30/08/2009 20:16

Sí puedes deducirte lo aportado durante el 2008 en la declaración del 2009.

Incluso, si quieres, puedes también deducirte lo aportado en 2007, haciendo una declaración complementaria correspondiente a ese ejercicio.

=====